

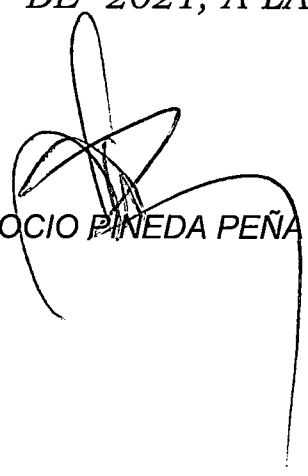
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ DC

CONSTANCIA DE TRASLADO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el 319 Código General del Proceso, en concordancia con el art 110 del Código General del Proceso, queda a disposición partes por el término legal, SE FIJA EN LISTA POR UN DIA HOY CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS OCHO DE LA MAÑANA, VENCE EL DIA NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, A LA HORA DE LAS 5:00 PM

LA SRIA.-

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA



**TRASLADO DE REPOSICION PRESENTADO POR EL
APODERADO HAROLD PIERR RENGIFO . PUBLICADO EN
SITIO WEB DEL JUZGADO Y EN EL SIGLO XXI. SE ENVIA AL
CORREO DE LAS PARTES CONTRARIAS**

SEÑOR
JUEZ 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D. C.
E. S. D.

PROCESO N° 1100131030042019-0024400

HAROLD PIERR RENGIFO VARGAS, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, D.C, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, en atención del auto que antecede, por medio del presente escrito me permito, presentar ante su despacho RECURSO DE REPOSICION al auto de fecha 15 de diciembre de 2020 bajo los siguientes argumentos.

1. El despacho afirmo que no se tiene en cuenta la solicitud de aclaración y complementación presentado por la parte activa por cuanto se elevó en forma extemporánea

Por lo anterior debo manifestar respetuosamente, que se ha cometido un grave error por su despacho bajo los siguientes argumentos.

- A. El juzgado en fecha 6 de Noviembre de 2020 a las 4.09 pm , me agendo cita para el día 10 de Noviembre para correr traslado.

Buenas tardes:

*Por medio de la presente, me permito informarle que se agendo cita para el **día 10 de noviembre a las 9:00 am** con el fin de correr traslado a la parte activa del dictamen. Recuerde que debe estar con unos minutos de anticipación con el fin realizar el protocolo de seguridad en la portería del edificio. Si llega después de la hora asignada no será atendido.*

Atentamente,

SHIRLEY BARBOSA PARRA

- B. A ese correo se le dio respuesta con "acuso recibido" en fecha 6 de Noviembre de 2020 a las 4.24 pm y con la siguiente respuesta y petición

Solicito de forma respetuosa, q pueda hacer la visita el día 17 de noviembre tipo 3 pm, por cuanto los días 10, 11 estoy en diligencia desde las 9am en procesos de pertenencia 2016/132 juzgado 31 CC, y el día 13 nov diligencia en la ciudad de Leticia en audiencia proceso ejecutivo, por lo q debo viajar el día 12 de noviembre, es decir esta semana no es posible.

Harold Pierr Rengifo

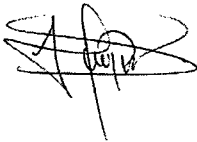
79424725

- C. El día 10 de Noviembre recibí correo de parte del juzgado REAGENDANDOME la cita PRESENCIAL para el **día 17 de Noviembre del 2020 a las 3PM**, el cual respondí con "acuso recibido" al notificación

- D. El día 17 de Noviembre del año 2020 **se dejó una constancia secretarial donde asistí al juzgado**, se me entregó una copia del CD contentivo del dictamen pericial y se reenvió el dictamen al correo, constancia de envió fl.1251.
- E. En consecuencia y dentro de los términos de tres días como ordena la ley procesal, radique el escrito de aclaración y complementación **el juez 19 de Noviembre a las 7.35 pm, siendo ingresado al despacho el día siguiente como ordena la ley es decir el día 20 de Noviembre**, estando totalmente en términos.

En consecuencia de lo anterior, córrase traslado al perito la solicitud de aclaración y complementación reponiendo el auto en la parte objeto de reposición

Del Señor Juez,



Harold Pierr Rengifo Vargas

CEDULA # 79.424.725 de BOGOTA

DOMICILIO: calle 7 # 9-56 Leticia y calle 19 # 6-68 Bogotá

CORREO ELECTRÓNICO: haroldprv@hotmail.com

Celular WhatsApp: 320-4389016

Anexo copia de la diligencia ante el juzgado 31 civil del circuito



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá,**

12 8 OCT. 2020

VERBAL DE PERTENENCIA 110013103031201600132-00

Se ajusta y modifica el cronograma dispuesto en el auto del 22 de septiembre de 2020, para incluir la práctica de los interrogatorios de parte. En consecuencia, se señalan los días 10 y 11 nov. y 23, 10, 15 noviembre del mes de 2020, del año 2020, a la hora de las 9:00 a.m. para la celebración en sala física de la audiencia dispuesta por los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

- Día 1 (10 noviembre) Se practicarán los interrogatorios de parte en el siguiente orden:

9:00 a.m. a 9:30 a.m. apertura de audiencia y agotamiento de etapas de conciliación y saneamiento del litigio

- Ricardo Ospina García 9:30 a.m. (demandante)
- Francisco Pacheco Alba 10:15 a.m. (demandante)
- José Alirio Rojas 11:00 a.m. (demandante)
- Gabriel Vidal Martín 11:45 a.m. (demandante)

- Día 2 (11 noviembre) Se practicarán los interrogatorios de parte en el siguiente orden:

- Hely Yesid Suárez 9:00 a.m. (demandante)
- Edgar Orlando Suárez 9:45 a.m. (demandante)
- Edgar Orlando Suárez 10:30 a.m. (demandante)
- Alquiver López Castro 11:15 a.m. (demandante)
- Politécnico Grancolombiano 12:30 m. (demandada)

- Día 3 (2 DICIEMBRE) Se recibirán en su orden, los testimonios de las siguientes personas:

- Uriol Arias 9:00 a.m. (testigo parte demandante)
- Carlos Julio Hernández 9:30 a.m. (testigo parte demandante)
- Jesús Alia Aya 10:00 a.m. (testigo parte demandante)
- Vitelvina Cárdenas Pérez 10:30 a.m. (testigo parte demandante)
- Luis Mario Sánchez 11:00 a.m. (testigo parte demandante)
- Geovany Lozano 11:30 a.m. (testigo parte demandante)
- Jhon Edinson Arboleda 12:00 m. (testigo parte demandante)

- Día 4 (3 DICIEMBRE) Se recibirán en su orden los testimonios de:

- Armando López 9:00 a.m. (testigo parte demandante)
- Saúl Lancheros Murcia 9:30 a.m. (testigo parte demandante)
- Elsa Penagos 10:00 a.m. (testigo parte demandante)
- Luis Avendaño 10:30 a.m. (testigo parte demandante)
- Pablo Sergio Ramírez 11:00 a.m. (testigo parte demandada)
- Marta María Jiménez 11:30 a.m. (testigo parte demandada)
- Luis Carlos Cortés Atara 12:00 m. (testigo parte demandada)

- Día 5 (10 DICIEMBRE) Se recibirán en su orden los testimonios de:

- Néstor Úlloa 9:00 a.m. (testigo parte demandada)
- Néstor Raúl Ballén Díaz 9:30 a.m. (testigo parte demandada)
- Joaquín Salazar M. 10:00 a.m. (testigo parte demandada)
- María Azucena Suárez R. 10:30 a.m. (testigo parte demandada)
- Marco Antonio Quimbay C. 11:00 a.m. (testigo parte demandada)
- Daniel Pombo P. 11:30 a.m. (testigo parte demandada)

- Día 6 (15 DICIEMBRE). Alegatos de conclusión y sentencia.

NOTIFÍQUESE,

BERNARDO FLÓREZ RUIZ
JUEZ

JUZGADO 31 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ	
NOTIFICACION POR ESTADO	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notificó por estado No.	
33	de hoy 29 OCT 2020 a hora
de las 8:00 a.m.	
El secretario	

⏮ Responder a todos ✓ 🗑 Eliminar ⛔ No deseado Bloquear ...

RV: RECURSO DE REPOSICION AL AUTO DEL 16 NOVIEMBRE EXP. 2019-244

J Juzgado 04 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
Vie 18/12/2020 10:56
Para: Nestor Julio Molina Mape

👍 ↩ ⏮ ➡ ...

juzgado cuerto caldas.pdf
519 KB ⬇ ✓

De: harold pierr rengifo vargas <haroldprv@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 16 de diciembre de 2020 10:41 p. m.
Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RECURSO DE REPOSICION AL AUTO DEL 16 NOVIEMBRE EXP. 2019-244

Responder | Reenviar